

las condiciones de aptitud física exigidas, especialmente en lo que se refiere al órgano de la visión y funciones respiratorias y cardiovascular, a fin de evitar innecesarios desplazamientos y molestias si después son declarados inútiles.

Art. 9.º El exceso o defecto de candidatos en Puente y Maquinas será compensado entre sí en la selección que se haga en la Inspección Central.

Madrid, 30 de octubre de 1961.

ABARZUZA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Visto el recurso interpuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Fermín Camacho Evangelista contra la Resolución de esta Dirección General de 25 de agosto de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de septiembre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, convocadas por Orden ministerial de 6 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que, al interponer éste, han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

- D. Manuel de Jesús García Garrido.
- D. Jesús Burillo Loshuertos.
- D. Juan Miguel González; y
- D. Fermín Camacho Evangelista.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Sociología» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao).

Vistos los recursos interpuestos, al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Claudio Esteva Fabregat, don Pedro Voltes Bou y don Enrique Martín López contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de agosto de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre del mismo año, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao), convocadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio del corriente año);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en sus respectivos recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que, al interponer éstos, han quedado subsanados los

defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

- D. Fermín de Urmeneta y Cervera.
- D. Claudio Esteva Fabregat.
- D. José Jiménez Blanco.
- D. Salustiano del Campo Urbano.
- D. Pedro Voltes Bou.
- D. Francisco Sánchez López.
- D. José Luis Santaló Rodríguez de Viguri.
- D. Enrique Martín López.
- D.ª Leonor Meléndez Meléndez.
- D. Emilio María Boix Selva; y
- D. Juan Francisco Marsal Agelet.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Genética» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona, Madrid y Granada.

Visto el recurso interpuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Horacio Marco Moll contra la Resolución de esta Dirección General de 29 de septiembre de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona, Madrid y Granada, convocadas por Orden ministerial de 30 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto de dicho año);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que, al interponer éste, han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

- D. Eugenio Ortiz de Vega.
- D. Horacio Marco Moll.
- D. Antonio Arnal Verderol.
- D. Antonio Prevosti Pelegrin.
- D. Enrique Sánchez-Monge y Parellada.
- D. Amadeo Sañudo Palazuelos; y
- D. Fernando Galán Gutiérrez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra de «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores para el acto de presentación, que tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura